

RESOLUCIÓN N°: 687/15

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Marketing, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, que se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2015

Carrera N° 21.109/14

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Marketing, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, que se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Marketing, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, que se dicta en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se detallen en el plan de estudios las actividades prácticas y la carga horaria que se les destina.
- Se implementen políticas destinadas a mejorar la tasa de graduación.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 687 - CONEAU - 15

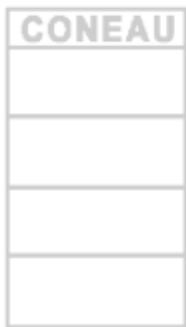
CONEAU

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente bajo la denominación de Especialización en Comercialización y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 601/09. Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

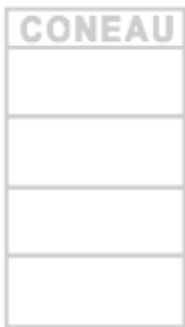
CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	Se dicten los contenidos de carácter estratégico en forma previa a los de carácter operativo.
Formación Práctica	Se incrementen las actividades de formación práctica, con el fin de ampliar la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo.
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos destinados a lograr que los alumnos se gradúen.



De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se implementaron o ajustaron procedimientos de acuerdo a las nuevas normas reglamentarias.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	No se produjeron cambios en los antecedentes de sus integrantes.
Plan de estudios	Se modificaron en 2014 las correlatividades, la carga horaria y la denominación de la carrera.
Formación Práctica	Se readecuó la proporción de la carga Práctica dentro de las materias que se dictan, logrando aproximadamente un 40% sobre el total.

Estables/Invitados	Se modificó el número de docentes, siendo 19 de ellos estables y 2 invitados.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se mejoró los antecedentes y producción del cuerpo académico.
Investigación	Algunos integrantes de su Cuerpo Académico realizan tareas de investigación.
Trabajo Final	Mayor seguimiento de los alumnos en la elaboración del trabajo final, para lograr una mayor tasa de graduación
Directores	En su gran mayoría los Directores de Trabajo Final son miembros del Cuerpo Académico de la Carrera. Aquellos casos en donde no lo fueron, se justificaron por su experiencia profesional y de docencia universitaria.
Jurado	Los miembros de Jurados nombrados, fueron miembros del Cuerpo Académico o profesionales y docentes con trayectoria.
Seguimiento de alumnos	Los alumnos recibieron seguimiento de los docentes y de las autoridades de la Carrera, a través con reuniones mensuales previas al dictado de las clases o prácticos, y con las encuestas de calidad implementadas.
Infraestructura y equipamiento	Se incorporaron en la Carrera 2 simuladores para las materias Métodos Estadísticos y Emprendimiento de nuevos negocios. Se dictan las clases con el soporte de notebooks y cañones. Se proyectan videos sobre Casos reales.
Acceso a bibliotecas	Cada alumno posee libre acceso a la Biblioteca de la unidad académica y de otras Instituciones con las que se poseen convenios.



I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Marketing, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, se inició en el año 1997 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) CD N° 22473/14 que aprueba el nuevo Plan de estudios y el reglamento de la carrera, Res. CD N° 22428/14 que designa al Director y Res. CD N° 22574/14 que establece el reglamento general de posgrados. Asimismo, como información adicional se adjunta la Resolución Consejo Superior (CS) N° 290/14 de aprobación de las modificaciones propuestas por la Res. CD N° 22574/14. La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

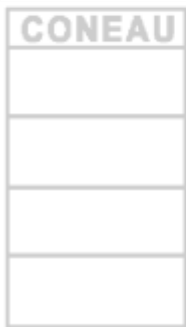
Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador Académico y una Comisión Académica constituida por 3 miembros titulares y 2 suplentes.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador público, título otorgado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR); Especialista en dirección de Pymes, título otorgado por la Universidad Austral; Magister en Administración (MBA), título otorgado por la Universidad de Belgrano.
Certificaciones obtenidas	Especialista en operaciones de comercio, título otorgado por la Fundación Getulio Vargas (Brasil)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular de la cátedra Práctica profesional aplicación en comercio exterior de la Facultad de Ciencias económicas y estadística de la UNR. Profesor titular de la cátedra Comercialización internacional y de la cátedra de Dirección de ventas, ambas de la Facultad de Ciencias empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	No

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Ha sido jurado de concurso.



La inserción institucional es adecuada porque la carrera se vincula con otras carreras de grado de la Universidad tales como las Licenciaturas en Administración y en Economía y los posgrados de Maestría en Administración, y los Doctorados en Administración, Economía y Contabilidad. La normativa vigente de la carrera se considera acorde con la Resolución Ministerial N° 160/11 y contempla los principales aspectos de funcionamiento de la Especialización.

La estructura de gobierno de la carrera se estima como adecuada y los antecedentes informados del Director se consideran suficientes para desempeñar el cargo.

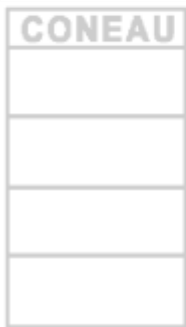
Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 290/14		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	390
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	0	0

Actividades obligatorias de otra índole:	0	0
Carga horaria total de la carrera		390
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 16 meses en el formulario; 3 cuatrimestres (12 meses) en el Plan de estudios.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: NO		



Organización del plan de estudios:	
Según la Resolución CD N° 22473/14, el Plan de estudios de la carrera es estructurado y está organizado en 13 asignaturas de 30 horas de duración cada una.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	No corresponde

La carga horaria de la carrera se considera adecuada. El diseño del plan de estudios presenta un adecuado balance entre competencias teóricas y prácticas y sus objetivos responden al perfil de una Especialización en Marketing. Se considera que el cambio en la denominación de la carrera que se efectuó en el año 2014, y la consecuente reformulación del plan de estudios, mediante la cual se actualizaron los contenidos y bibliografía de los programas, se modificó la carga horaria y correlatividades de las asignaturas y se incorporó la asignatura Marketing de Servicios, han resultado en beneficio de la carrera y se considera que las modificaciones implementadas respecto de la formación práctica de los alumnos son acordes al perfil de un Especialista en Marketing.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	Si bien se menciona que existen actividades prácticas, las mismas no se especifican ni tampoco su carga horaria.
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: NO	

En el acta de entrevista se consigna que un 30% de la carga horaria total de la carrera se destina a las actividades prácticas. No obstante, se recomienda incorporar este dato en el plan de estudios.

Las asignaturas prevén, dentro de su carga horaria, un porcentaje destinado a actividades prácticas. Dichas actividades pueden consistir en la realización de trabajos prácticos, estudios de caso, visitas a empresas, investigaciones de carácter empírico, entre otras propuestas por los docentes.

Requisitos de admisión

Se informa que para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Licenciado en Administración de Empresas, Contador Público y Licenciado en Economía o denominaciones equivalentes. También se admiten graduados de otras carreras, siempre que cumplan con los requisitos específicos que determine para cada caso en particular la Comisión Académica.

Asimismo, se informa que pueden ingresar a la Especialización quienes no tengan título universitario de grado, pero eventualmente estén autorizados para iniciar el trámite de admisión de acuerdo a lo previsto en la Ley de Educación Superior, y cuenten con antecedentes académicos que la Comisión Académica de la Carrera considere suficientes y aprueben los cursos de nivelación que la misma considere necesarios en el área de Administración General.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados. En el acta de entrevista consta que las modalidades de nivelación para que los graduados universitarios de otras carreras distintas de Administración o Comercialización consisten en la recomendación de lecturas y análisis que posteriormente son evaluadas por medio de un coloquio. Se sugiere que los aspirantes con formación distinta a Ciencias Económicas cuenten con contenidos referidos a Elementos de Métodos Cuantitativos y Contabilidad Gerencial en la instancia de nivelación, ya que resultan fundamentales para realizar con éxito las actividades propuestas en la Especialización.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se detallan en el plan de estudios las actividades prácticas y la carga horaria que se le destina.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 10 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	2	2	4	2	0
Invitados:	0				
Mayor dedicación en la institución	3				
Residentes en la zona de dictado la carrera	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Estadística y Psicología
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	5
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	2
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	2
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	2
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

Todos los docentes de la carrera son estables.

La formación académica y trayectoria de los integrantes del plantel docente muestra idoneidad y experiencia en los contenidos académicos dictados. Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera demuestran poseer una amplia experiencia profesional, lo cual es fundamental en una Especialización. Además, se observa que existe una amplia formación de los integrantes del Cuerpo Académico, en temas y actividades profesionales afines a la carrera. Asimismo, la mayoría de los integrantes del

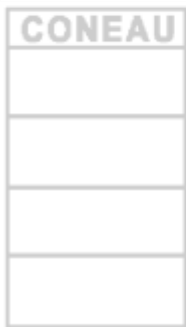
plantel docente posee experiencia en la dirección de trabajos finales o proyectos del nivel requerido para éste tipo de carrera.

Supervisión del desempeño docente:

Se informa que los mecanismos de seguimiento del desempeño docente consisten en reuniones periódicas de los docentes con el Director de la Carrera y en la realización de encuestas anónimas a los alumnos. Las encuestas tienen lugar una vez finalizado el dictado y los correspondientes exámenes relacionados con la materia. Se adjunta copia de la encuesta realizada a alumnos.

Los mecanismos de seguimiento docente se consideran adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.



IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	2
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	0
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas son adecuadas. También se informan 11 actividades de transferencia que consisten en la realización de conferencias y seminarios sobre temas innovadores y abiertos a la comunidad. Asimismo han participado en Congresos y Jornadas afines de Administración, Comercialización y Negocios entre otros. Se sugiere promover la participación de los alumnos en este tipo de actividades a fin de enriquecer su proceso de formación

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final que puede ser de índole monográfica o un trabajo de campo, un informe de una práctica o un estudio de casos, entre otras posibilidades. La modalidad de evaluación final es adecuada. Se sugiere que los alumnos efectúen la defensa oral de sus trabajos finales como requisito para su graduación.

Se presentaron las copias de 2 trabajos completos y 3 proyectos de trabajos finales. La calidad de los trabajos presentados es adecuada porque se identifican con claridad los problemas de investigación y se utilizan métodos de recolección de datos y análisis pertinentes, poniendo de manifiesto la consistencia entre los resultados y las conclusiones.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales es suficiente.

Jurado

Se informa que el jurado evaluador debe estar integrado por 3 miembros. El director del trabajo final no integra el jurado.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2013, han sido 68, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 55. Los graduados, desde el año 2004, han sido 5. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 40 meses.

Se informan 2 alumnos becados 2 y la fuente de financiamiento proviene de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La orientación y supervisión de los alumnos se realiza a lo largo del cursado de la Especialización. También se realizan encuestas a los alumnos.

Se mantiene una relación vía correo electrónico con los graduados, intercambiando actividades de capacitación.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada, y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se implementen políticas destinadas a mejorar la tasa de graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de 22 aulas, un laboratorio de informática, una biblioteca, suscripción a 10 revistas especializadas sobre la temática de la carrera y un catálogo colectivo en línea, para la búsqueda de información bibliográfica existente en el ámbito de la UNR.

En el acta de entrevista consta que la biblioteca posee 300 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 6 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento informados posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo. En este sentido corresponde señalar que, como información adicional, la carrera ha presentado copia del informe del Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Política Edilicia, que ha inspeccionado las instalaciones, dependencias administrativas y aulas afectadas al dictado de la Carrera de Especialización en Marketing.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento del posgrado. La estructura de

gobierno prevista se considera adecuada y los antecedentes de los miembros que la componen son suficientes para los cargos que deben desempeñar.

En cuanto al plan de estudios, se observa que la proporción de la carga horaria teórica y práctica de las materias es equilibrada y que las actividades curriculares son adecuadas a la temática de la Especialización.

Los requisitos de admisión se consideran pertinentes. Se recomienda impartir contenidos referidos a Elementos de Métodos Cuantitativos y Contabilidad Gerencial en la instancia de nivelación, a los aspirantes con formación distinta a Ciencias Económicas. Las prácticas a desarrollar se corresponden con el perfil de graduado propuesto.

El cuerpo académico cuenta con antecedentes suficientes. Los mecanismos de supervisión de docentes se consideran adecuados.

Las actividades de investigación y transferencia informadas son pertinentes. Se recomienda promover la participación de los alumnos en este tipo de actividades. La modalidad de evaluación final se ajusta a lo dispuesto por la R. M. N° 160/11. La calidad de los trabajos presentados es buena. Si bien existen modalidades de seguimiento de alumnos, es necesario reforzarlos a fin de lograr que los alumnos se gradúen en los plazos previstos.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

